

# AXA Aedificandi

Forma jurídica: SICAV  
 Aplicación del resultado: Capitalización / Distribución

## Estado del patrimonio

Elementos del estado del patrimonio	Saldo al cierre del periodo*
a) Instrumentos financieros aptos mencionados en el apartado 1 de la sección I del artículo L.214-20 (OICVM) / 1 de la sección I del artículo L.214-24-55 (FIVG)* del Código monetario y financiero francés ( <i>Code monétaire et financier</i> )	452.375.877,03
b) Haberes bancarios	5.545.147,59
c) Otros activos del OIC mantenidos en cartera	37.430.219,07
d) Total activos del OIC mantenidos en cartera	495.351.243,69
e) Pasivo	-6.151.163,08
f) Valor neto de inventario	489.200.080,61

\* Los importes han sido firmados.

## Número de participaciones en circulación y valor neto de inventario por participación o acción

Participación	Tipo de participación	Patrimonio neto por tipo de participación	Número de participaciones en circulación	Valor liquidativo
AXA Aedificandi	IC	161.345.572,98	338.975,98	475,97
AXA Aedificandi	RC	143.439.251,90	348.686,71	411,37
AXA Aedificandi	RD	182.267.178,97	691.250,96	263,67
AXA Aedificandi	C1	2.148.076,76	5.470,68	392,65

\* Los importes han sido firmados.

## Elementos de la cartera de valores

Elementos de la cartera de valores:	Porcentaje del Patrimonio neto*	Porcentaje del Total de activos**
a) Instrumentos financieros aptos e instrumentos del mercado monetario admitidos a negociación en un mercado regulado en el sentido del artículo L. 422-1 del Código monetario y financiero francés.	72,45	71,55
b) Instrumentos financieros aptos e instrumentos del mercado monetario admitidos a negociación en otro mercado regulado, de funcionamiento regular, reconocido, abierto al público y cuyo domicilio social se encuentre en un Estado miembro de la Unión Europea o en otro Estado que forme parte del acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.	0,00	0,00
c) Instrumentos financieros aptos e instrumentos del mercado monetario admitidos a cotización oficial en una bolsa de valores de un país distinto de los citados, o negociados en otro mercado, regulado, de funcionamiento regular, reconocido y abierto al público, siempre y cuando dicha bolsa o mercado no figure en ninguna de las listas de la Autoridad de los mercados financieros francesa (Autorité des marchés financiers) o la elección de dicha bolsa o mercado esté prevista por una disposición legal o reglamentaria, o por los estatutos del organismo de inversión colectiva en valores mobiliarios.	20,03	19,78
d) Instrumentos financieros emitidos recientemente y mencionados en el apartado 4 de la sección I del artículo R. 214-11 del Código monetario y financiero francés; (artículo R. 214-11-I- 4° (OICVM) / artículo R.214-32-18-I-4° (FIVG) del Código monetario y financiero francés)	0,00	0,00
e) Otros activos: se trata de los activos mencionados en la sección II del artículo R. 214-11 y en el artículo R.214-32-19 del Código monetario y financiero francés.	7,65	7,56

\*f) del estado del patrimonio

\*\*d) del estado del patrimonio

## Distribución de los activos de los apartados a), b), c) y d) de la cartera de valores por divisa

Títulos	Divisa	En importe (EUR)	Porcentaje del Patrimonio neto*	Porcentaje del Total de activos**
BRITISH LAND CO ORD	GBP	3.987.951,69	0,82	0,81
<b>TOTAL</b>	<b>GBP</b>	<b>3.987.951,69</b>	<b>0,82</b>	<b>0,81</b>
KLEPIERRE EUR4	EUR	48.327.575,68	9,88	9,76
GECINA	EUR	38.454.795,30	7,86	7,76
LEG IMMOBILIEN SE	EUR	38.159.894,08	7,80	7,70
WAREHOUSES DE PAUW	EUR	30.275.729,28	6,19	6,11
UNIBAIL RODAMCO WEST	EUR	26.150.505,75	5,35	5,28
MERCIALYS EUR1	EUR	21.682.872,11	4,43	4,38
COFINIMMO SA NPV	EUR	20.219.907,20	4,13	4,08
AEDIFICA	EUR	19.452.123,40	3,98	3,93
MERLIN PROPERTIES SO	EUR	18.995.739,84	3,88	3,83
VONOVIA SE	EUR	18.763.498,04	3,84	3,79
DEUTSCHE WOHNEN AG N	EUR	17.766.608,64	3,63	3,59
TAG TEGERNSEE IMMOBI	EUR	17.559.078,02	3,59	3,54
ARGAN EUR2	EUR	16.722.152,00	3,42	3,38
ICADE EMGP NPV	EUR	14.550.321,64	2,97	2,94
INMOBILIARIA COLONIA	EUR	14.500.452,25	2,96	2,93
EUROCOMMERCIAL	EUR	13.653.751,68	2,79	2,76
COVIVIO	EUR	13.240.412,94	2,71	2,67
KOJAMO OYJ	EUR	12.608.517,10	2,58	2,55
MONTEA REIT	EUR	11.267.195,20	2,30	2,27
SHURGARD SELF S	EUR	9.714.724,69	1,99	1,96
VGP COMMON STOCK EUR	EUR	6.150.350,50	1,26	1,24
CTP NV W/I COMMON	EUR	4.107.118,40	0,84	0,83
FRANCE (GOVT OF) 3.2	EUR	3.616.991,56	0,74	0,73
XIOR STUDENT HOUSING	EUR	3.145.631,00	0,64	0,64
NSI N.V. REIT REIT	EUR	2.929.830,60	0,60	0,59
ALTAREA NPV	EUR	1.993.392,00	0,41	0,40
NEXITY EUR5	EUR	1.627.500,50	0,33	0,33
IMMOBILIERE DASSAULT	EUR	1.232.834,40	0,25	0,25
PATRIZIA SE	EUR	964.639,10	0,20	0,19
VIB VERMOEGEN AG	EUR	414.600,00	0,08	0,08
AEDIFICA SA RIGHT	EUR	139.180,44	0,03	0,03
BUNDESREPUB. 0% 32	EUR	1,00	0,00	0,00
FRTR 0% 27	EUR	1,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>EUR</b>	<b>448.387.925,34</b>	<b>91,66</b>	<b>90,52</b>
<b>TOTAL</b>		<b>452.375.877,03</b>	<b>92,47</b>	<b>91,32</b>
<b>OTROS ACTIVOS MANTENIDOS EN CARTERA (b+c del estado del patrimonio)</b>		<b>37.430.219,07</b>		<b>7,56%</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>495.351.243,69</b>		<b>100,00%</b>
<b>OTROS ACTIVOS MANTENIDOS EN CARTERA (b+c+e del estado del patrimonio)</b>		<b>36.824.203,58</b>	<b>7,53%</b>	
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>		<b>489.200.080,61</b>	<b>100,00%</b>	

\*f) del estado del patrimonio

\*\*d) del estado del patrimonio

## Distribución de los activos de los apartados a), b), c) y d) de la cartera de valores por sector económico

Sector económico	Porcentaje del Patrimonio neto*	Porcentaje del Total de activos**
Actividades inmobiliarias	91,54	90,40
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	0,74	0,73
Otros servicios de información n.c.a.	0,20	0,19
<b>TOTAL</b>	<b>92,47</b>	<b>91,32</b>

\*f) del estado del patrimonio

\*\*d) del estado del patrimonio

## Distribución de los activos de los apartados a), b), c) y d) de la cartera de valores, por país de

## residencia del emisor

País	Porcentaje del Patrimonio neto*	Porcentaje del Total de activos**
Francia	40,65	40,15
Alemania	19,14	18,90
Bélgica	16,23	16,03
España	6,85	6,76
Países Bajos	4,23	4,18
Finlandia	2,58	2,55
Luxemburgo	1,99	1,96
Reino Unido	0,82	0,81
<b>TOTAL</b>	<b>92,47</b>	<b>91,32</b>

\*f) del estado del patrimonio

\*\*d) del estado del patrimonio

## Composición de otros activos por naturaleza\*

Naturaleza de los activos	Porcentaje del Activo neto**	Porcentaje del Total de activos***
<b>PARTICIPACIONES DE OIC</b>	<b>7,65</b>	<b>7,56</b>
Fondos de inversión general	0,00	0,00
FCPR, FCPI, FIP	0,00	0,00
OPCI, SCPI, SEF, SICAF, Fondos de Fondos alternativos	0,00	0,00
OICVM	7,65	7,56
Fondos profesionales generales	0,00	0,00
OPCI, fondos especializados, fondos de capital inversión (profesionales)	0,00	0,00
Organismo de titulización	0,00	0,00
Otras inversiones colectivas	0,00	0,00
<b>ACTIVOS DE OTRA NATURALEZA</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Bonos de suscripción	0,00	0,00
Bonos de caja	0,00	0,00
Pagarés	0,00	0,00
Cédulas hipotecarias	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>7,65</b>	<b>7,56</b>

\* Este apartado se refiere a instrumentos financieros aptos o instrumentos del mercado monetario que no cumplen las condiciones mencionadas en la sección I del artículo R. 214-11 del Código monetario y financiero francés

\*\*f) del estado del patrimonio

\*\*\*d) del estado del patrimonio

## Movimientos en la cartera de valores durante el periodo

Elementos de la cartera de valores	Movimientos (importe) Adquisiciones	Movimientos (importe) Cesiones
a) Instrumentos financieros aptos e instrumentos del mercado monetario admitidos a negociación en un mercado regulado en el sentido del artículo L. 422-1 del Código monetario y financiero francés.	0,00	0,00
b) Instrumentos financieros aptos e instrumentos del mercado monetario admitidos a negociación en otro mercado regulado, de funcionamiento regular, reconocido, abierto al público y cuyo domicilio social se encuentre en un Estado miembro de la Unión Europea o en otro Estado que forme parte del acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.	0,00	0,00
c) Instrumentos financieros aptos e instrumentos del mercado monetario admitidos a cotización oficial en una bolsa de valores de un país distinto de los citados, o negociados en otro mercado, regulado, de funcionamiento regular, reconocido y abierto al público, siempre y cuando dicha bolsa o mercado no figure en ninguna de las listas de la Autoridad de los mercados financieros o la elección de dicha bolsa o mercado esté prevista por una disposición legal o reglamentaria, o por los estatutos del OICVM / del fondos de inversión general	94.149.186,53	78.649.239,77
d) Instrumentos financieros emitidos recientemente y mencionados en el apartado 4 de la sección I del artículo R. 214-11 del código monetario y financiero francés; (artículo R.214-11-I- 4° (OICVM) / artículo R.214-32-18-I-4° (FIVG) del Código monetario y financiero francés)	0,00	0,00
e) Otros activos: se trata de los activos mencionados en la sección II del artículo R. 214-11 y en el artículo R.214-32-19 del Código monetario y financiero francés.	61.988.296,90	64.350.829,20

Movimientos realizados durante el periodo	Movimientos (importe)
Adquisiciones	156.137.483,43
Cesiones	143.000.068,97

## Distribución durante el periodo

	Participación	Importe neto unitario €	Crédito impositivo €	Importe bruto unitario €
<b>Dividendos pagados</b>				
21 de abril de 2023		5,71		5,71
<b>Dividendos a pagar</b>				

## Modificaciones previstas

---

- En el marco de la entrada en vigor de las normas técnicas reglamentarias (o "RTS") del reglamento europeo, publicación de nueva información precontractual en forma de un anexo al folleto de los Fondo con un objetivo de sostenibilidad (artículo 9) o que promuevan características medioambientales y/o sociales (artículo 8) en virtud del Reglamento SFDR;
- Actualización con el Reglamento europeo de los documentos de datos fundamentales relativos a los productos de inversión detallados y con garantía conocidos como "PRIIPs" (Packaged Retail and Insurance-based Investment Products): publicación de un DFI PRIIPS.

El folleto completo (autorizado por la AMF) puede obtenerse previa petición a AXA Investment Managers Paris - Tour Majunga - La Défense 9 - 6, Place de la Pyramide - 92800 Puteaux

Auditor:

PriceWaterhouseCoopers France

Podrá solicitar información sobre la cartera en un plazo de ocho semanas a AXA Investment Managers Paris

## Glosario

<b>Información sobre el contenido de la tabla relativa al estado del patrimonio</b>	
a) Instrumentos financieros aptos mencionados en el apartado 1º de la sección I del artículo L.214-20 del Código monetario y financiero francés	Instrumentos de capital emitidos por sociedades anónimas ( <i>sociétés par actions</i> ); instrumentos de deuda, salvo efectos de comercio y bonos de caja;
b) Haberes bancarios	Los haberes bancarios corresponden a la "liquidez" de la partida "cuentas financieras" en el sentido del artículo 420-1 del Reglamento del CRC n.º 2003-02.
c) Otros activos del OICVM mantenidos en cartera	El resto de los activos incluye los instrumentos financieros no incluidos en el apartado a): <ul style="list-style-type: none"> <li>■ instrumentos financieros del mercado monetario,</li> <li>■ bonos de suscripción,</li> <li>■ efectos comerciales, pagarés y cédulas hipotecarias.</li> <li>■ Así como los siguientes elementos en el sentido de lo dispuesto en el artículo 420-1 del Reglamento del CRC n.º 2003-02: <ul style="list-style-type: none"> <li>■ depósitos,</li> <li>■ participaciones o acciones de OIC,</li> <li>■ operaciones temporales con títulos,</li> <li>■ instrumentos financieros a plazo,</li> <li>■ otros instrumentos financieros,</li> <li>■ créditos (incluidas operaciones de cambio a plazo).</li> </ul> </li> </ul>
c) Total activos del OICVM mantenidos en cartera	Total asientos (a+b+c)
e) Pasivo	El pasivo incluye los siguientes elementos en el sentido del artículo 420-2 del Reglamento del CRC n.º 2003-02: <ul style="list-style-type: none"> <li>■ instrumentos financieros presentes en el pasivo del balance (operaciones de cesión con instrumentos financieros y operaciones temporales con títulos),</li> <li>■ instrumentos financieros a plazo presentes en el pasivo del balance,</li> <li>■ deudas (incluidas operaciones de cambio a plazo de divisas),</li> <li>■ cuentas financieras (deudas con entidades bancarias corrientes y préstamos).</li> </ul>
f) Valor neto de inventario	Total asientos (d+e) El valor neto de inventario correspondiente al importe del patrimonio neto del OICVM.

**Información sobre el contenido de la tabla relativa a los elementos de la cartera de valores**

Artículo L. 422-1 del Código monetario y financiero francés.	I. Todo mercado regulado de un Estado miembro de la Comunidad Europea o perteneciente al Espacio Económico Europeo que funciona sin la presencia efectiva de personas físicas puede ofrecer, en el territorio metropolitano de Francia y en los departamentos de ultramar y de Saint-Barthélemy y Saint-Martin, los medios de acceso a este mercado. II. Cuando la Autoridad de los mercados financieros sospeche fundadamente que un mercado regulado de otro Estado miembro de la Comunidad Europea o perteneciente al Espacio Económico Europeo que ofrece medios de acceso en el territorio metropolitano de Francia, de los departamentos de ultramar y de Saint-Barthélemy y Saint-Martin incumple sus obligaciones, lo comunicará a la autoridad competente del Estado de origen de dicho mercado regulado. Si, pese a las medidas adoptadas por la autoridad competente del Estado de origen o debido su carácter inadecuado, el funcionamiento del citado mercado regulado sigue perjudicando claramente los intereses de los inversores o el desarrollo ordenado de los mercados en Francia, la Autoridad de los mercados financieros, después de haber informado a la autoridad competente del Estado de origen, adoptará todas las medidas adecuadas necesarias para proteger a los inversores o para preservar el buen funcionamiento de los mercados. Más concretamente, podrá prohibir a dicho mercado regulado que ponga sus medios de acceso a disposición de miembros establecidos en el territorio metropolitano de Francia, los departamentos de ultramar y de Saint-Barthélemy y Saint-Martin. La Autoridad de los mercados financieros francesa notificará su decisión, debidamente justificada, al mercado regulado afectado. Asimismo, informará sin demora a la Comisión Europea.
--	--

Apartado 4° de la sección I del artículo R. 214-11 del Código monetario y financiero francés.	(...) títulos financieros aptos de nueva emisión, siempre y cuando: a) Las condiciones de emisión incluyan el compromiso de solicitar la admisión a la cotización oficial en una bolsa de valores o en otro mercado regulado, de funcionamiento regular, reconocido y abierto al público, siempre y cuando dicha bolsa o mercado no figure en ninguna de las listas de la <i>Autoridad de los mercados financieros francesa</i> o la elección de dicha bolsa o mercado esté prevista por una disposición legal o reglamentaria, o por los estatutos del organismo de inversión colectiva en valores mobiliarios; b) La admisión mencionada en el apartado a) se obtenga dentro de un plazo de un año a partir de la emisión.
Sección II del artículo R. 214-11 del Código monetario y financiero francés.	Un organismo de inversión colectiva en valores mobiliarios no puede invertir más del 10% de sus activos en instrumentos financieros aptos o instrumentos del mercado monetario que no cumplan los requisitos mencionados en la sección I. No puede adquirir certificados representativos de metales preciosos.
Artículo R. 214-32-19 del Código monetario y financiero francés.	I.- El activo de un fondo de inversión de vocación general puede incluir igualmente, dentro del límite del 10% previsto en la sección II del artículo R. 214-32-18: 1° Bonos de suscripción; 2° Bonos de caja; 3° Pagarés; 4° Cédulas hipotecarias 5° Acciones o participaciones de FIA establecidos en otro Estado miembro de la Unión Europea o de fondos de inversión de derecho extranjero que respondan a los criterios fijados en el reglamento general de la Autoridad de los mercados financieros; 6° Acciones o participaciones de FIA o de los siguientes organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios: a) organismos de inversión colectiva subordinados mencionados en los artículos L. 214-22 y L. 214-24-57; b) OICVM que se beneficien de un procedimiento reducido según lo mencionado en el artículo L. 214-35 en su redacción anterior al 2 de agosto de 2003; c) OICVM y FIA de los enmarcados en los párrafos 1, 2 y 6 de la subsección 2 del párrafo 2 o el subpárrafo 1 del párrafo 1 de la subsección 3 de la presente sección, que inviertan más del 10% de sus activos en acciones o participaciones de inversiones colectivas o de fondos de inversión; d) Fondos profesionales de vocación general de los mencionados en el artículo L. 214-144; e) Fondos profesionales especializados de los mencionados en el artículo L. 214-154; f) Fondos de inversión colectiva con los riesgos mencionados en el artículo L. 214-28, fondos de inversión colectiva de innovación de los mencionados en el artículo L. 214-30, fondos de inversión de proximidad de los mencionados en el artículo L. 214-31 y fondos profesionales de capital de inversión de los mencionados en el artículo L. 214-160; g) Fondos colectivos de intervención en los mercados a plazo de los mencionados en el artículo L. 214-42 en su redacción anterior a la fecha de publicación de la orden n° 2011-915 de 1 de agosto de 2011; 7° Títulos financieros aptos e instrumentos del mercado monetario que no respondan a las condiciones mencionadas la sección I del artículo R. 214-32-18; 8° Participaciones o acciones de organismos de inversión colectiva inmobiliaria o de organismos extranjeros mencionadas en el apartado 5 de la sección I del artículo L. 214-36. Además se incluyen dentro del límite del 10% mencionado en el primer párrafo, las participaciones o acciones de OICVM, de FIA recogidos en los apartados 1,2 y 6 de la subsección 2 del apartado 2 o en el subapartado 1 del apartado 1 de la subsección 3 de la presente sección, de FIA establecidos en otro Estado miembro de la Unión Europea o de fondos de inversión de derecho extranjero que, a su vez, inviertan más del 10% de su activo en participaciones o acciones de OICVM, de FIA recogidos en los apartados 1,2 y 6 de la subsección 2, en el apartado 2 o en el subapartado 1 del apartado 1 de la subsección 3 de la presente sección, de FIA establecidos en otro Estado miembro de la Unión Europea o de fondos de inversión de derecho extranjero. Para la aplicación del presente párrafo, las acciones de sociedades de inversión mayoritariamente inmobiliaria de capital variable mencionadas en el artículo L. 214-62 estarán incluidas únicamente en el punto 8°. II. - El activo de un fondo de inversión general también puede incluir, dentro del límite del 10% previsto en el apartado I, instrumentos de deuda si estos últimos cumplen las siguientes reglas: 1° Que la titularidad del instrumento de deuda se base bien en una inscripción, bien en una escritura pública, bien en una escritura privada cuyo valor probatorio esté reconocido por la ley francesa; 2° Que el instrumento de deuda no sea objeto de garantía alguna más allá de las eventualmente constituidas para la consecución del objetivo de gestión del fondo de inversión general; 3° Que el instrumento de deuda sea objeto de una valoración fiable a modo de precio calculado con precisión y regularidad, que sea bien un precio de mercado, bien un precio proporcionado por un sistema de valoración que permita determinar el valor al que el activo podría canjearse entre partes informadas y que ejecuten la contratación con conocimiento de causa en el marco de una operación efectuada en condiciones normales de competencia; 4° Que la liquidez del instrumento de deuda permita al fondo de inversión general cumplir sus obligaciones en materia de ejecución de reembolsos frente a sus partícipes y accionistas, según lo definido en sus estatutos o en su reglamento.



Activos utilizados para cada tipo de operaciones de financiación de valores y *Total Return Swaps* expresados en valor absoluto y en porcentaje del patrimonio neto del fondo

	Préstamos de títulos	Títulos tomados en préstamo	Pactos de recompra directa	Pactos de recompra inversa	Total Return Swap
Importe	23.595.947,75				
% del patrimonio neto total	4,82				

Una tabla vacía implica que no existen datos que consignar.

Importe de las materias primas y los títulos cedidos en préstamo expresados como porcentaje de los activos

	Préstamos de títulos	Títulos tomados en préstamo	Pactos de recompra directa	Pactos de recompra inversa	Total Return Swap
Importe de los activos cedidos en préstamo	23.595.947,75				
% de los activos susceptibles de préstamo	4,82				

Una tabla vacía implica que no existen datos que consignar.

10 principales emisores de garantías recibidas (excl. activos líquidos) para todos los tipos de operaciones de financiación (volumen de garantías respecto de las operaciones en curso)

1. Denominación	FRANCE (GOVT OF)
Volumen de garantías recibidas	25.803.299,38
2. Denominación	BUNDESREPUB. DEUTSCHLAND
Volumen de garantías recibidas	498.981,96
3. Denominación	
Volumen de garantías recibidas	
4. Denominación	
Volumen de garantías recibidas	
5. Denominación	
Volumen de garantías recibidas	
6. Denominación	
Volumen de garantías recibidas	
7. Denominación	
Volumen de garantías recibidas	
8. Denominación	
Volumen de garantías recibidas	
9. Denominación	
Volumen de garantías recibidas	
10. Denominación	
Volumen de garantías recibidas	

Una tabla vacía implica que no existen datos que consignar.

## 10 principales contrapartes en valor absoluto de los activos y pasivos sin compensación

	Préstamos de títulos	Títulos tomados en préstamo	Pactos de recompra directa	Pactos de recompra inversa	Total Return Swap
1. Denominación	UBS LONDRE				
Importe	18.388.458,89				
Domicilio	REINO UNIDO				
2. Denominación	HSBC BANK LONDRES ALL UK OFFICES				
Importe	8.520.855,72				
Domicilio	REINO UNIDO				
3. Denominación					
Importe					
Domicilio					
4. Denominación					
Importe					
Domicilio					
5. Denominación					
Importe					
Domicilio					
6. Denominación					
Importe					
Domicilio					
7. Denominación					
Importe					
Domicilio					
8. Denominación					
Importe					
Domicilio					
9. Denominación					
Importe					
Domicilio					
10. Denominación					
Importe					
Domicilio					

Una tabla vacía implica que no existen datos que consignar.

### Tipo y calidad de las garantías (colateral), en valor absoluto y sin compensación

	Préstamos de títulos	Títulos tomados en préstamo	Pactos de recompra directa	Pactos de recompra inversa	Total Return Swap
Tipo y calidad de la garantía					
Activos líquidos					
Instrumentos de deuda	26.302.281,34				
Calificación de buena calidad	100,00				
Calificación de calidad media					
Calificación de mala calidad					
Renta variable					
Calificación de buena calidad					
Calificación de calidad media					
Calificación de mala calidad					
Participaciones de fondos					
Calificación de buena calidad					
Calificación de calidad media					
Calificación de mala calidad					
Divisa de la garantía					
EUR	26.302.281,34				
País del emisor de la garantía					
FRANCIA	25.803.299,38				
ALEMANIA	498.981,96				

Una tabla vacía implica que no existen datos que consignar.

### Vencimiento de la garantía, en valor absoluto y sin compensación, desglosada en función de los tramos a continuación

	Préstamos de títulos	Títulos tomados en préstamo	Pactos de recompra directa	Pactos de recompra inversa	Total Return Swap
menos de 1 día					
de 1 día a 1 semana					
de 1 semana a 1 mes					
de 1 a 3 meses					
de 3 meses a 1 año					
más de 1 año	26.302.281,34				
abiertas					

Una tabla vacía implica que no existen datos que consignar.

## Vencimiento de las operaciones de financiación de títulos y *total return swaps* desglosadas por tramos a continuación

	Préstamos de títulos	Títulos tomados en préstamo	Pactos de recompra directa	Pactos de recompra inversa	Total Return Swap
menos de 1 día	26.909.314,61				
de 1 día a 1 semana					
de 1 semana a 1 mes					
de 1 a 3 meses					
de 3 meses a 1 año					
más de 1 año					
abiertas					

Una tabla vacía implica que no existen datos que consignar.

## Liquidación y compensación de contratos

	Préstamos de títulos	Títulos tomados en préstamo	Pactos de recompra directa	Pactos de recompra inversa	Total Return Swap
Contrapartida central					
Bilaterales	26.909.314,61				
Tres partes					

Una tabla vacía implica que no existen datos que consignar.

La compensación de los contratos financieros cotizados mantenidos por la cartera se realiza a través de una contraparte central

La compensación de los contratos financieros no cotizados, mantenidos por la cartera y aptos para su compensación central según EMIR se realiza a través de una contraparte central

La compensación de los contratos financieros no cotizados, mantenidos por la cartera y no aptos para su compensación central según EMIR se realiza de forma bilateral con las contrapartes de las operaciones

La compensación de las operaciones eficaces de carteras la realiza una parte ajena a las operaciones en el marco de un contrato tripartito de gestión de garantías.

## Datos sobre la reutilización de garantías

	Efectivo	Títulos
Importe máximo (%)	100,00	0,00
Importe utilizado (%)		0,00
Ingresos para el OIC tras la reinversión de las garantías Efectivo de las operaciones de financiación de títulos y TRS		

Una tabla vacía implica que no existen datos que consignar.

## Datos sobre la conservación de las garantías recibidas por el OIC

1. Denominación	BPSS
Importe conservado	26.302.281,34

Una tabla vacía implica que no existen datos que consignar.

## Datos sobre la conservación de las garantías otorgadas por el OIC

Importe total de la garantía abonada	
En % de todas las garantías abonadas	
Cuentas separadas	
Cuentas agrupadas	
Otras cuentas	

Una tabla vacía implica que no existen datos que consignar.

## Datos sobre los ingresos desglosados

	Préstamos de títulos	Títulos tomados en préstamo	Pactos de recompra directa	Pactos de recompra inversa	Total Return Swap
OIC					
Importe	17.423,60				
en % de los ingresos	80,76				
Gestor					
Importe					
en % de los ingresos					
Terceros (ej., agente prestamista, etc.)					
Importe	4.151,96				
en % de los ingresos	19,24				

Una tabla vacía implica que no existen datos que consignar.

Los ingresos generados por las operaciones de adquisiciones y cesiones temporales de títulos beneficiarán principalmente al fondo, mientras que el saldo corresponderá al agente prestamista de acuerdo con las condiciones definidas en el folleto. Sin embargo, puede haber desfases en la facturación que afecten a la presentación de los datos recogidos en la tabla de ingresos desglosados.

## Datos sobre los costes desglosados

	Préstamos de títulos	Títulos tomados en préstamo	Pactos de recompra directa	Pactos de recompra inversa	Total Return Swap
OIC					
Importe					
Gestor					
Importe					
Terceros (ej., agente prestamista, etc.)					
Importe					

Una tabla vacía implica que no existen datos que consignar.